

Se sirva dar la Correspondencia y providencia nom-
brando sueto que se haga cargo de la custodia
y manutencion del caballo, lo qual a demas de
ser justo es favor que espero recivir de la re-
alidad de V. S. para que prospera de V. S.

D. Josef An.
Pallares

Agg.

Superior. Flores y Blauquer encaminaron al Rey
nro. S. publico del numero y cargo de esta M.
N. y M. L. Ciudad de Lorca Interino del Ayunta-
miento de ella por fee como en el Cavildo celebrado
oy dia de la Sta. en virtud del Memorial anterior
se refirió el Acuerdo del thenor siguiente
Sevio el Memorial de D. Jph. Pallares sobre que
selede de esta alcauallo por fee propio de esta
Ciudad y Acordo Informe sobre ello el Comi-
sario nombrado para el regimto de la guar-
nia como consta y parere de nro. Acuerdo vno
Invento que queda en el libro capitular co-
niente a que me remito y en fee de ello
por el presente que firmo en esta Ciudad de
Lorca a treze dias del mes de Abril de mil
settecientos y ochenta años

Superior. Flores
Blauquer

